



Alcaldía Municipal

Orica Feo. Morazán

8986-0572

municipalidadoricafm@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Orica, Departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente CERTIFICA Que en el Libro de Actas Municipales 51 que lleva esta Alcaldía Municipal, según Acta No. 09 del día lunes 02 de MAYO del año 2022. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal en el local que ocupa el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Orica en Sesión Ordinaria presidió la sesión el Señor Alcalde Municipal **CELEO FILANDER FERRERA FLORES**, contando con la presencia del vice alcalde **Yester Alejandro Castro Martínez** y la presencia de los Señores Regidores por su orden: Sra. Marlen Patricia Galindo Martínez Regidora I, Sra. Enayda Pamela Zavala Herrera, Regidora II, Sr. Fredis Díaz Euceda, Regidor III, Sr. Ramón Orlando Torres Escoto, Regidor IV, Sra. Gladys Guadalupe Gallegos Navarro, Regidora V, Sr. Rosnis Alexander Rodríguez, Regidor VI, Sr. Dagoberto Figueroa Coello, Regidor VII, Sra. Digna Yesika Viera Torres, Regidora VIII y la Secretaria Municipal que da Fe. 1.- Comprobación del Quorum 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 **ACUERDOS #01 La Honorable Corporación Municipal aprueba colaborar con 25 mil Lempiras para realizar la feria patronal en honor a la virgen de los desamparados en la comunidad de Guatemalita. #02 La Honorable Corporación Municipal aprueba contratar tractor para acarreo de postes para proyecto de electrificación de la comunidad de la Lima, Toronja, Aguacate, Montaña de la Flor. #03 La Honorable Corporación Municipal aprueba que el señor Marco Avilio Sevilla, con numero de identidad 0810-1966-00189 realice sus tramites legales en el instituto de Conservación forestal (ICF) para que pueda extraer y trasladar madera de su potrero de los ejidos del Municipio y esta sea aprovechada en la reparación del techo de su casa que posee en Roatán Islas de la Bahía una vez le conceda el permiso el ICF.#04 La Honorable Corporación Municipal aprueba la elaboración de 200 canastas para la celebración del día de la madre, para donación de las escuelas colegio iglesia del Municipio.#05 La Honorable Corporación Municipal aprueba las modificaciones presupuestarias de saldos iniciales correspondientes al recurso balance del año 2021 por 16,384,269.40.**

Es conforme a su original

Y para los fines que se estime conveniente, se extiende la presente en el municipio de Orica, departamento de Francisco Morazán a los 12 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.


Wendy Saraya Pagoaga Moradel
Secretaria Municipal



Alcaldía Municipal

Orica Feo. Morazán

8986-0572

municipalidadoricafm@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Orica, Departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente CERTIFICA Que en el Libro de Actas Municipales 51 que lleva esta Alcaldía Municipal, según Acta No. 10 del día lunes 16 de MAYO del año 2022. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal en el local que ocupa el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Orica en Sesión Ordinaria presidió la sesión el Señor Alcalde Municipal **CELEO FILANDER FERRERA FLORES**, contando con la presencia del vice alcalde **Yester Alejandro Castro Martínez** y la presencia de los Señores Regidores por su orden: Sra. Marlen Patricia Galindo Martínez Regidora I, Sra. Enayda Pamela Zavala Herrera, Regidora II, Sr. Fredis Díaz Euceda, Regidor III, Sr. Ramón Orlando Torres Escoto, Regidor IV, Sra. Gladys Guadalupe Gallegos Navarro, Regidora V, Sr. Rosnis Alexander Rodríguez, Regidor VI, Sr. Dagoberto Figueroa Coello, Regidor VII, Sra. Digna Yesika Viera Torres, Regidora VIII y la Secretaria Municipal que da Fe. 1.- Comprobación del Quorum 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 **ACUERDOS #01 La Honorable Corporación Municipal aprueba que haya beda por el periodo de un año para los permisos de Licorería que se están dando mucha problemática con el incumplimiento de horarios de bebidas alcohólicas. #02 La Honorable Corporación Municipal aprueba a los vendedores que ingresan al Municipio para distribuir sus productos sean obligados a pagar impuestos sobre la venta de acuerdo a declaración jurada. #03 La Honorable Corporación Municipal aprueba apoyar con 10,000.00 lempiras a reunión de maestros jubilados de diferentes comunidades. #04 La Honorable Corporación Municipal aprueba dar un aporte económico de 18 mil lempiras para profería de comunidad de Miraldita.**

Es conforme a su original

Y para los fines que se estime conveniente, se extiende la presente en el municipio de Orica, departamento de Francisco Morazán a los 12 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.


Wendy Saraya Pagadaga Moradell
Secretaria Municipal